

MOTIVO PARA GUARDAR EL SÁBADO Y LA LEY

Pr. Evandro A. Ferreira

Ref: La Santa Biblia Reina & Valera - 1960

Página 1/2

"Era día de la preparación, y estaba para comenzar el día de reposo. / Y vueltas, prepararon especias aromáticas y ungüentos; y descansaron el día de reposo, conforme al mandamiento". (S. Lucas 23:54,56)

El texto citado y otros más, mencionados en los evangelios nos demuestran que Jesucristo y los discípulos reposaban el día sábado; y no solamente ellos, mas, todos los judíos.

Cuando el Señor Jesús vino al mundo él nació "bajo la ley" (Gálatas 4:4). Y por nacer bajo la ley, él se hizo maldición por nosotros: "Porque todos los que dependen de las obras de ley están bajo maldición,... / Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición..." (Gálatas 3:10,13).

Los apóstoles, y los judíos nacieron y vivieron bajo del Pacto De La Ley: El Antiguo Testamento.

Estuvieron bajo maldición de la ley, hasta el día que entregaron sus vidas a Jesucristo. El Antiguo Testamento, fué dado a Israel por pacto religioso (Éxodo 34:10-27), siendo también para ellos, la Constitución Nacional. Mas la nación Israel rechazó y no quiso el gobierno de Dios (I Samuel 8:6-10), e invalidaron su Ley, (Jeremías 31:31,32).

"Y santificad mis días de reposo, y sean por señal entre mí y vosotros,... / Mas los hijos (de Israel) se rebelaron contra mí;... / profanaron mis días de reposo,... / Por eso les di estatutos que no eran buenos, y decretos por los cuales no podrían vivir." (Ezequiel 20:20,21-25).

Hasta la muerte de Jesucristo, estaba en vigor el Antiguo Testamento. Y fué cumplido en la cruz, para entrar en vigor el Nuevo Testamento. "Porque donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador. / Porque el testamento con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que vive el testador (Hebreos 9.16,17).

Jesucristo, cumplió la exigencia de la ley o sea: lo primero, el Antiguo Testamento, para instituir lo segundo, el Nuevo Testamento: "Y diciendo luego: He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad; quita lo primero, para establecer esto último. En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre".

(Hebreos 10:9-10)

"Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres"

(S. Juan 8:36).

El Señor Jesucristo, con su vida, y su sacrificio, nos hizo libres del yugo, y de la maldición de la ley.

"Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, muchos serán constituidos justos." (Romanos 5:19)

Hoy, después de dos mil años, muchos de los que se dicen cristianos todavía no entienden que el precio por la salvación del hombre pecador fué totalmente pagado, pues la ley fué obedecida y cumplida por Jesucristo.

Fué imposible que los discípulos y las mujeres entendieran la magnitud del significado de las palabras de Jesús: "...Consumado es..." (S. Juan 19:30).

Ellos continuaron el reposo del Sábado, bajo la ley de la nación judaica.

Dios, llamó a Saul de Tarso, experto de la ley, e hizo de él, (apóstol Pablo) doctor de la abundante gracia de Cristo.

MOTIVO PARA GUARDAR EL SÁBADO Y LA LEY

Pr. Evandro A. Ferreira

Ref: La Santa Biblia Reina & Valera - 1960

Página 2/2

Entonces los apóstoles reunidos en asamblea en Jerusalén, discutieron :

"Ahora, pues, por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? / Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos" (Hechos 15:10-11).

Y decidieron: Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien. (Hechos 15:28-29)

Entonces, el motivo para que alguien diga que guarda el día de reposo y la ley, es porque no sabe que sigue una falsa doctrina, una herejía, pues, no sabe que por la ley, ya está condenado, (Tito 3:9-11).

Porque si alguien no peca, y no transgrede el día de reposo (cosa imposible), mas peca en cualquier otro día de la semana, de igual modo es transgresor de la ley y esta en condenación. (Santiago 2:10)

"Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley. / Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá" (Romanos 3:28; Gálatas 3:11).